ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE SIEMBRA Y TRASPLANTE DE TOMATE Y PIMIENTO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN

VIGENCIA: a partir del 1° de octubre de 2018, hasta el 31 de diciembre del 2018

	Por día Sın
	SAC
Sembrador mecanizado	\$ 767,94
Trasplantador de tomate y pimiento	\$ 713,97
Por rendimiento del trabajo	4

Sembrador manual Por cada CIEN (100) metros de surco . . \$76,79

Jornal mínimo garantizado \$ 713,97

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE SIEMBRA Y TRASPLANTE DE TOMATE Y PIMIENTO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN

VIGENCIA: a partir del 1° de enero de 2019, hasta el 30 de septiembre del 2019

Por	día	Sın
-----	-----	-----

SAC

Sembrador mecanizado \$ 783,29

Trasplantador de tomate y pimiento . \$ 728,25

Por rendimiento del trabajo

Sembrador manual Por cada CIEN (100) metros de surco \$ 78,33

Jornal mínimo garantizado \$ 728,25

UA Yas



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas Resolución firma ológrafa

	•				
	ú	m	Δ 1	nn	•
1.4	ш	ш		w	•

Referencia: RESOLUCIÓN Nº 24 CNTA#MPYT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.